

RESOLUCIÓN QUE CONSTITUYE AL SENADO EN COMISIÓN GENERAL PARA DAR SEGUIMIENTO AL PROBLEMA ENERGÉTICO

CONSIDERADO PRIMERO: Que por más de cuarenta años, el pueblo dominicano ha venido sufriendo con infinita paciencia y tolerancia los efectos de la más prolongada y aguda crisis energética que registra la historia de nuestro Continente;

CONSIDERADO SEGUNDO: A que durante ese mismo tiempo, ésta crisis ha afectado de manera grave y continuada, tanto el normal desenvolvimiento de la industria, el comercio, el turismo y demás actividades económicas y frenado el desarrollo del país;

CONSIDERADO TERCERO: Que hasta ahora, todos los programas que se han implementado por parte de los diferentes gobiernos a lo largo de ese tiempo, no han podido solucionar ni tan siquiera aliviar la situación precedente, incluyendo el mismo proceso de capitalización del sector eléctrico que no ha podido cumplir sus prometidas metas de estabilizar la prestación del servicio a un costo más reducido para los usuarios;

CONSIDERADO CUARTO: Que las frecuentes y prolongadas interrupciones del servicio eléctrico, así como las abultadas facturaciones que reciben los usuarios, son fuentes de justificada intranquilidad social y de graves perjuicios a la economía nacional;

CONSIDERADO QUINTO: Que la República Dominicana está abocada a la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Centroamérica, conocido como DR-CAFTA, siendo la situación antes descrita uno de los factores que incide más negativamente en la competitividad de nuestros sectores productivos para poder desenvolverse y sobrevivir en el marco de dicho acuerdo y de la globalización;

CONSIDERADO SEXTO: Que los distintos actores que intervienen en el sector eléctrico, (Generadores, Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, Distribuidoras y la misma Superintendencia de Electricidad), ofrecen informaciones a veces discrepantes a través de los medios de comunicación en torno a la crisis energética, inculpándose mutuamente de ser responsables de los apagones y las elevadas tarifas, lo que suma mayor desconcierto en los usuarios y crea un estado de confusión en cuanto a la situación que padecen.

CONSIDERADO SÉPTIMO: Que fruto de la celebración del seminario efectuado los días 8 y 9 del mes de septiembre del año en curso, en el que participaron los responsables directos del sector eléctrico y se analizaron los efectos positivos y negativos de la reforma de el sector, en cuanto a la

viabilidad técnica y financiera de cada uno de los agentes, resultando de dicho evento un documento que se denominó **PLAN INTEGRAL DEL SECTOR ELECTRICO 2006 – 2010**;

CONSIDERADO OCTAVO: Que en virtud de lo planteado en el documento precedentemente citado y el mandato constitucional, el Senado de la República, como parte integral de el Congreso Nacional, tendrá la responsabilidad de conocer, discutir, modificar y aprobar las leyes o marcos jurídicos que regulen o habrán de regular dicho sector a partir de las realidades operativas presentes y futuras del mismo;

CONSIDERANDO NOVENO: Que el Senado de la República no puede ni debe permanecer ajeno a esta gravísima situación y se hace necesario acudir a cualquier medio legalmente establecido a los fines de lograr una mayor ilustración que conlleve a que los senadores tomen en su momento las decisiones más correctas en consonancia con el deseo del pueblo dominicano.

VISTO: El artículo 79 del Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: INVITAR a los actores gubernamentales que intervienen en el sector eléctrico nacional, Señores **Ing. Radhames Segura**, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEE), **Lic. Aristides Fernández Zucco**, Presidente de la Comisión Nacional de Energía (CNE), **Ing. Francisco Méndez**, Superintendente de Electricidad (SIE) y al **Ing. Temistòcles Montàs**, Secretario Técnico de la Presidencia, pasar por el Senado de la República el día y hora que determine la Presidencia del Senado, a fin de recabar todas las informaciones que les sean requeridas y disponer de una edificación confiable sobre la situación del mismo, de las causas determinantes de los continuos apagones y las altas facturaciones así como de sus posibles recomendaciones y propuestas para adoptar un plan de emergencia que permita paliar los efectos de la crisis, en tanto se implementa el plan anunciado recientemente por el Presidente **Leonel Fernández Reyna** que tiene como meta año 2012 para dejar normalizado este vital servicio de manera definitiva.

SEGUNDO: CONSTITUIRSE en Comisión General, para escuchar, apoyar y dar seguimiento a cualquier iniciativa que promueva o acelere la solución parcial o total de un servicio público, determinante para la calidad de vida de los habitantes de la República Dominicana.

TERCERO: COMUNICAR la presente resolución a cada uno de los actores gubernamentales que intervienen en el servicio energético, Señores **Ing. Radhames Segura**, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEE), **Lic. Aristides Fernández Zucco**, Presidente de la Comisión Nacional de Energía (CNE), **Ing. Francisco Méndez**, Superintendente de Electricidad (SIE) y al **Ing. Temistòcles Montàs**, Secretario Técnico de la Presidencia.

DADA...

MOCIÓN PRESENTADA POR:

CHARLES MARIOTTI TAPIA,
Senador de la República
Provincia Monte Plata.